

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 053-2025-MDP/A

Pucará, 10 de marzo 2025.

VISTO :

La Carta N° 065-2025-MDP/GPP, de fecha 10 de marzo del 2025, emitido por el Asesor Externo de Gerencia de Planificación y Presupuesto, y el Proveído N° 191-2025, emitido por el Gerente Municipal; respecto a la aprobación con acto resolutivo de la Formalización de modificaciones a nivel programático; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo N° 28 de la Directiva N° 001-2024-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por la Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional programático, deben formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del pliego, a nivel de pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto.

Que, habiendo recibido la carta N° 065-2025-MDP/GPP, con fecha de recepción 10 de diciembre de 2024, donde el asesor externo de la Gerencia de Planificación y Presupuesto propone regularizar las modificaciones de presupuesto realizados durante el mes de diciembre según la necesidad de la municipalidad.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de **febrero**.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Municipalidad Provincial de Huancayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCARÁ
HUANCAYO - JUNÍN
Mg. Daniel Pedro Díaz Arquinto
ALCALDE